

9/11.151
R261

46632

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PROVINCIA DE LA PAMPA

**SISTEMA DE PLANIFICACION ESTRATEGICO Y
CONTROL DE GESTION EN EL SECTOR PUBLICO
EN EL MARCO DE E-GOV EN LA PROVINCIA DE
LA PAMPA**

INFORME FINAL

FEBRERO DE 2007

AUTORIDADES

PROVINCIA DE LA PAMPA

Sr. Gobernador de la Provincia

Ing. Carlos VERNA

Secretario General de la Gobernación

Ing. Juan Ramón Garay

Ministro de Hacienda y Finanzas

C.P.N. Ernesto FRANCO

Subsecretario de Planificación y Control de Gestión

C.P.N. Carlos H. SIERRA

Coordinador de Control de Gestión

C.P.N. Ricardo Silva

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Secretario General

Ing. Juan José CIÁCERA

Directora de Coordinación

Ing. Marta VELAZQUES CAO

Jefe del Area de Estudios de Base

Lic. Edmundo SZTERENLICHT

AUTOR

C.P.N. DANIEL ROSALES

INDICE GENERAL

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO	5
ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA	6
ANTECEDENTES INTERNACIONALES	6
ANTECEDENTES NACIONALES	7
ANTECEDENTES PROVINCIALES	9
DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	10
AMBITO INTERNACIONAL	10
AMBITO NACIONAL	11
Acciones y ofertas iniciales	14
Vía Internet	14
Productos	14
Acciones Identificadas	15
Ampliación del acceso telemático a los servicios	15
Seguridad y privacidad / gestión de la información	15
Algunas acciones Identificadas	15
AMBITO PROVINCIAL	16
Proyectos y Acciones del Centro de Sistematización de Datos (CE.SI.DA.)	16
AREA DE DESARROLLO	17
AREA DE DESARROLLO - SECTOR PRODUCCIÓN	19
AREA PLANIFICACION	20
ENUNCIACIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE VISUALIZAN EN ESTE CONTEXTO	24
Problemas de Indole general para la implementación de una Estrategia de e-Gov	24
Problemas visualizados en la implementación del presente proyecto	25
TIPO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO	26
AMBITO DE ACCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	26
FASE DE DESARROLLO	26

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

VISION Y OBJETIVOS	26
ESTADO DE SITUACIÓN. ENTORNO LEGAL Y REGULATORIO	28
ENTORNO LEGAL Y REGULATORIO EN REPUBLICA ARGENTINA	28
ENTORNO LEGAL Y REGULATORIO EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA	29
ESTANDARES BASICOS	29
POLITICAS DE ACCESO	30
MECANISMOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS	30
IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIOS Y POLÍTICAS DE DIFUSIÓN	31
ORGANIGRAMA DE ROLES Y FUNCIONES	33
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	33
ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO	34
PARAMETROS DE MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN	34
Monitoreo	34
Control y evaluación	35
CARACTERISTICAS Y ENFOQUE ADOPTADO	35
RESULTADOS PREVISTOS	35
VISION DE FUTURO	36
ANALISIS FODA	36
Fortalezas	36
Oportunidades	37
Debilidades	37
Amenazas	37
LAS PRESPECTIVAS	37
LAS TRES DIMENSIONES FUNDAMENTALES	38
DIMENSION 1: Información	38
DIMENSION 2: Comunicación / Interacción	39
DIMENSION 3: Servicios	39
OTRAS DIMENSIONES: La usabilidad de los Sitios	39
ANEXO I	41
EJEMPLO PRACTICO	
ANEXO II	49
GLOSARIO DE TERMINOS	
ANEXO III	56
DIAPOSITIVAS	

Análisis para la Implementación de un Sistema de Planificación Estratégica y Control de Gestión por Resultados en el Sector Público en el Marco de una Estrategia de e-Gov

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

La Planificación o gestión por resultados es una herramienta efectiva de planificación y control con que cuenta el Estado para imprimir unidad de concepción y de acción, a la múltiples dependencias y organismos de la Administración Pública.

Su puesta en marcha tiende a dotar a la administración pública, de un modelo y conjunto de metodologías y técnicas diseñadas para lograr la firmeza y coherencia buscadas entre los objetivos estratégicos del gobierno y los planes de cada uno de los organismos.

Este enfoque, implica un cambio significativo en los modos de gestión que tradicionalmente han sido instrumentados en la administración pública, al admitir el desempeño organizacional al cumplimiento de normas y procedimientos, en lugar de hacerlo en función de los resultados.

Direccionar la gestión a resultados, implica supeditar las estructuras y los procedimientos con los que cuenta un organismo, a resultados establecidos y comprometidos previamente entre las instancias de decisión y controles intervinientes.

A partir de una concepción de planificación como proceso permanente, la gestión por resultados incorpora dispositivos de retroalimentación, que permiten conocer los obstáculos y las desviaciones que se presentan en el proceso y optar por la aplicación de las medidas de contingencia más apropiadas a cada circunstancia. De este modo se pueden redefinir prioridades, reasignar y readecuar responsabilidades, de acuerdo con las circunstancias del contexto socio - político, técnico y económico en que se desarrollan, en correspondencia con los objetivos que pretende alcanzar la unidad de organización.

Es posible conducir, gestionar y evaluar la acción de los organismos del estado, aún en la coyuntura, manteniendo su alineación con las políticas públicas definidas para contemplar las demandas de la sociedad.

Por todo lo expresado, creemos conveniente el desarrollo del presente Proyecto por ser una herramienta innovadora y no tradicional en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

ANTECEDENTES INTERNACIONALES()*

La gestión por resultados se ha implementado en diversos países con el principal objetivo de incrementar la eficacia y el impacto de las políticas del sector público a través de una mayor responsabilización de los funcionarios por los resultados de su gestión.

Relevando las experiencias de Australia, Nueva Zelandia, Estados Unidos, Países Bajos, países escandinavos y algunos países latinoamericanos, aparecen algunos rasgos comunes.

Se prevé el establecimiento de Planes Estratégicos, de mediano a largo plazo y de Planes Anuales en los que se especifican con detalle las metas de gestión de corto plazo. Estas metas se expresan en forma de productos e impactos cuantificables y plazos de ejecución.

Ambos Planes suponen una suerte de contrato o acuerdo entre el gerente público y la autoridad política.

En muchos casos, existe un organismo público encargado de implementar el proceso ante el cual los entes responsables deben rendir cuentas. Por otro lado, la reforma del modo de gestión frecuentemente ha sido promovida y apoyada a partir de la sanción de normas jurídicas explícitamente orientadas. Los alcances en general cubren a todo el sector público pero en algunos países el proceso de implementación se encuentra

estructurado por etapas, así como existen también "experiencias piloto" previas a la aplicación general del modelo.

A su vez, resulta bastante significativo el rol que cumple el Congreso en el control del desempeño de las organizaciones que se basa en la comparación entre los resultados alcanzados y las metas propuestas en los Planes Anuales.

La relación que se genera entre la aplicación de la gestión por resultados y el presupuesto en los diversos países no es uniforme. No obstante, puede señalarse que todavía no existe una vinculación directa y proporcional entre el desempeño de los organismos y su disponibilidad de recursos. En general, se observa que el intento está orientado en dos sentidos: por un lado, que el establecimiento de las metas esperadas sea consistente con la estructura presupuestaria correspondiente; por el otro, que la perspectiva de diseño presupuestario pueda ser extendida en años, permitiendo un horizonte de planificación más extenso, a la vez que aumentando los plazos de evaluación de la gestión por resultados del corto al mediano plazo.

En consecuencia, la implementación de la gestión por resultados no constituye un modelo único ni se lleva a cabo de un modo predeterminado ni utilizando un conjunto dado de herramientas. Más bien, existen diferentes modalidades de implementar gestión por resultados, que dependen de las herramientas que se utilicen, el contexto político, social y económico en el cual el país se encuentre y la profundidad con que se pretenda aplicar el modelo.

ANTECEDENTES NACIONALES()*

Existen en la República Argentina leyes, decretos y resoluciones administrativas relevantes a la hora de plantear la implantación de un modelo de gestión por resultados en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Estas disposiciones normativas pueden clasificarse en dos categorías: (1) las referidas a reforma del estado y (2) las relativas al sistema presupuestario, financiero y de control de las acciones del gobierno.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

En cuanto a la primera categoría, la Ley 24.629, también denominada de Segunda Reforma del Estado y sancionada en 1996, menciona conceptos tales como reorganización administrativa, racionalización y eficiencia de las acciones de los funcionarios públicos.

Además, da el marco para el Decreto 928/96 que intentó sentar algunas de las bases de un modelo de gestión por resultados, estableciendo la obligatoriedad para los Organismos Descentralizados de diseñar Planes Estratégicos y mencionando un "nuevo rol" del Estado orientado al ciudadano, a la medición de resultados y a la jerarquización y participación de los recursos humanos. Finalmente, y como consecuencia de la aplicación del Decreto 928/96, se encuentra una serie de normas de similar jerarquía que aprueban planes estratégicos para algunos Organismos Descentralizados.

Si bien este cuerpo normativo colocó en la agenda pública los tópicos propios del modelo de gestión por resultados, pecó de formalista porque no priorizó el fortalecimiento de las capacidades gerenciales que permiten generar organizaciones creativas, alineadas estratégicamente y preocupadas por lograr resultados relevantes para el ciudadano.

La segunda de las categorías mencionadas se refiere específicamente a la Ley No.24.156, de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sancionada en 1992 y a la Ley de Solvencia Fiscal, sancionada en 1999.

La primera organizó la administración financiera gubernamental, estableciendo sistemas, órganos rectores, competencias y funciones para aquéllos. Definió, además, dos sistemas de control, ambos ex-post: la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y la Auditoría General de la Nación (AGN), órgano de control externo y dependiente del Poder Legislativo. Su puesta en vigencia ha posibilitado a la autoridad económica contar con información oportuna de la Administración Pública Nacional para la administración de las restricciones macroeconómicas; no obstante, las rigideces que acompañaron a su implementación han obstaculizado la profundización de la reforma micro en las organizaciones públicas.

La Ley No. 25.152 propone, entre otros aspectos, centrar el análisis en la calidad de gasto público. Con este fin, instituye un Programa de Evaluación de la Calidad del Gasto que debe ser administrado por la Jefatura de Gabinete de Ministros la que, además, tiene la facultad de celebrar Acuerdos - Programa con las organizaciones de la

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Administración Pública Nacional. En dichos acuerdos, los organismos adquieren ciertas flexibilidades para la administración de sus recursos materiales y humanos y facultades para modificar sus estructuras organizativas que contemplen el establecimiento de un sistema de premios y castigos. Como contraprestación, las organizaciones se comprometen al cumplimiento de políticas, objetivos y metas debidamente cuantificadas y a respetar niveles acordados de gastos.

(*) EL MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS EN LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL. Por *Marcos Pedro Makón*

(Ex Secretario de Modernización del Estado de la República Argentina)

ANTECEDENTES PROVINCIALES

En la Provincia de La Pampa, y ante el cambio de autoridades en la conducción provincial en diciembre de 2003, el Gobernador dispuso una serie de cambios en la estructura organizativa del Poder Ejecutivo.

Dichos cambios afectaron a nuestra dependencia en cuanto al rol que la misma desempeñaba en la anterior gestión de gobierno.

Anteriormente su denominación era Subsecretaría de Planeamiento y su rol principal estaba dirigido hacia el planeamiento urbano de las distintas localidades provinciales. La misma era integrada por un Equipo Técnico Multidisciplinario (en su mayoría arquitectos) el cual trabajaba a demanda de los distintos municipios. Esta función a partir de la fecha citada fue transferida a la Secretaría de Asuntos Municipales, y la nueva denominación del organismo pasó a ser Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión. En la actualidad se efectuó la transferencia de algunos de los recursos humanos y se integraron otros para el logro de las nuevas funciones y objetivos.

Dentro de las nuevas funciones, estamos abocados a la implementación de una nueva herramienta de trabajo: "La Planificación Estratégica y el Control de Gestión por resultados".

Este es un trabajo sin antecedentes en la Provincia y por lo tanto no hay una normativa que apunte a reglamentar prácticas relacionadas con esta metodología y ese es el desafío que nos hemos impuesto en esta nueva gestión de gobierno.

DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El Diagnóstico de la Situación Actual en lo que a e-Gov se refiere, lo hemos clasificado en tres ámbitos:

- INTERNACIONAL
- NACIONAL
- PROVINCIAL

AMBITO INTERNACIONAL

INFORME DE LA ONU

“... La buena noticia es que las iniciativas locales de gobierno electrónico están bastante más desarrolladas de lo que algunos se empeñan en hacer creer. La mala, es que todavía el gobierno electrónico dista mucho de ser una práctica extendida, y la brecha digital, junto a la falta de compromiso político de los gobiernos y la falta de infraestructura son los principales escollos que frenan su adopción ...”

Ese es el panorama que se desprende del "Informe 2003 del Sector Público Mundial - Gobierno electrónico en la encrucijada", divulgado por la División de Desarrollo y Administración Pública de la ONU durante un evento realizado en México.

Según revela el estudio, hay 173 países que tienen alguna presencia on line, pero sólo muy pocos gobiernos han optado por aplicar las tecnologías de la información en su operación diaria. De América latina, Chile en el puesto 20, México, 30 y Argentina, 31, están por delante de muchos países ricos en suministrar información y buscar opiniones del público sobre el desempeño del Estado en Internet. Los que llevan la delantera son los Estados Unidos y Gran Bretaña, que son los que aprovechan mejor la red para que los ciudadanos aprendan cómo funciona el gobierno y participen en las discusiones políticas.

En la última categoría, definida como participación electrónica, los investigadores de la ONU descubrieron que sólo 15 gobiernos proporcionan servicios online a través de sus cibernets para comentar sobre temas de política. En los rankings generales de participación electrónica, por detrás de Gran Bretaña y Estados Unidos, Chile y Canadá quedaron en tercer lugar, seguidos por Estonia, Nueva Zelanda y Filipinas, con Francia y Holanda igualados en el séptimo. Entre los primeros 20 lugares estuvieron Australia, México, Argentina, Irlanda, Suecia, Alemania, Corea del Sur, Italia, Singapur, Suiza y Dinamarca.

AMBITO NACIONAL

PLAN DE GOBIERNO ELECTRONICO

El plan de gobierno electrónico anunciado por la jefatura del gabinete nacional busca bajar a la realidad la compleja trama de iniciativas que desde fines de la década del 90 se han puesto en marcha en distintos niveles de la administración. Entre otros objetivos, se propone mejorar la gestión pública, ampliar el vínculo de los ciudadanos con el Estado, fomentar la innovación y el desarrollo económicos y ofrecer a los usuarios mejores servicios a costos más bajos. Designado oficialmente como "Plan Nacional de Gobierno Electrónico", el proyecto anunciado por Carlos Achiary, director de la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) en el marco del seminario sobre gobierno digital realizado por el Ministerio de Justicia forma parte de un conjunto de políticas que las autoridades nacionales se proponen impulsar en el ámbito de la administración pública. Entre otras acciones el proyecto contempla completar la infraestructura de firma digital, mejorar los recursos de seguridad informática y la redacción de una normativa de manejo de la información en la Administración Pública Nacional.

Entre los productos esbozados en el plan se incluyen algunos el portal de entrada al Gobierno, que hoy está en construcción (www.argentina.gov.ar), al que describe como "un punto de entrada a la información y a los servicios puestos a disposición de los destinatarios que quieran interactuar con el Estado Nacional", según el plan. También se

propone la creación de la ventanilla única de trámites que permita al ciudadano vincularse con la administración pública para informarse o realizar trámites y un equivalente para empresas, con el objetivo de vincular compañías entre sí "generando un espacio público-privado de múltiple propósito para el desarrollo económico". La idea es aprovechar las herramientas con que cuenta el Estado para actuar como catalizador de la actividad económica. De hecho, el sector privado puede dar testimonio de éxitos y fracasos -más de lo último que de lo primero- en el mundo de los portales "business to business" (b2b).

Destinatarios

El modelo esbozado por Achiary categoriza como "destinatarios" de los servicios de gobierno electrónico, dentro del país, a los habitantes; los gobiernos nacionales, provinciales y municipales; las empresas y las organizaciones de la sociedad civil. En el extranjero menciona a los ciudadanos argentinos, los extranjeros interesados en la Argentina, gobiernos extranjeros, organizaciones internacionales y ONGs.

En su desarrollo contempla cuatro niveles de complejidad, que van desde la mera entrega de información al ciudadano -que muchas veces en los ámbitos de divulgación popular se confunde con el concepto genérico de gobierno electrónico- hasta la realización de transacciones y la reingeniería de la administración pública para ofrecer los servicios con eje en el usuario "y no en el Estado", según reza el proyecto. En su fase más avanzada, el concepto de gobierno digital no sólo apunta a la oferta de servicios al ciudadano, sino también a la integración de los sistemas de los diferentes niveles de la administración pública y a una estrecha vinculación entre el Estado, el sector privado y los usuarios.

La propuesta habla de un "plan a largo plazo" que se desarrolle en varias etapas e integre a funcionarios de carrera, profesionales de las universidades, proveedores del área y medios de comunicación. "La unidad ejecutora de este proyecto debe ser un equipo que dependa de la Subsecretaría de la Gestión Pública", dice la propuesta, en la que se aclara que el plan definitivo deberá ser elaborado "por los actores, tanto públicos como privados, modulado en etapas para que los resultados sean tangibles para que

pueda sostenerse más allá de los cambios políticos". Lejos de ser un trabajo sencillo, el plan está pensado para el largo plazo, con lo cual, si no se convierte en política de Estado, lo que requiere de un consenso político, probablemente termine en el baúl de las buenas intenciones.

Antecedentes

A lo largo de los últimos años el Estado Argentino no ha permanecido ajeno a la incorporación de tecnología en los procesos de gobierno. Es así, que entre otros, podemos citar los siguientes desarrollos:

- ◆ El CUIL online (Anses) permite la obtención del certificado de CUIL (Clave Unica de Identificación Laboral) a través de Internet.
- ◆ AFIP online permite la presentación de las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias en línea.
- ◆ La remisión de las Declaraciones Juradas Patrimoniales (DDJJ) de los funcionarios de la Administración Pública Nacional a la Oficina Anticorrupción se realiza en forma totalmente electrónica y segura mediante un aplicativo desarrollado por el Ministerio de Justicia.
- ◆ La Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, permite la remisión en línea de los balances de las empresas que cotizan en la Bolsa de Comercio mediante el empleo de tecnologías de firma digital.
- ◆ La Infraestructura de Firma Digital del Sector Público (SGP), en este sentido el Estado Argentino ha sido pionero en el país y en el mundo en la construcción de un marco legal y tecnológico para el otorgamiento de validez legal a la documentación electrónica.

El Proyecto ArCERT (SGP) tiene por fin último elevar los umbrales de seguridad de los organismos del Estado, convirtiéndose en un punto neurálgico de concentración de los avisos de incidentes y la difusión de herramientas de detección y corrección de los problemas de seguridad que pueden manifestarse en las redes del Estado.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- ◆ El Sistema de Información Financiera (SIDIF) del Ministerio de Economía, se encuentra operativo desde hace varios años en todos los organismos públicos y permite la gestión de la información financiera del Estado en forma electrónica.
- ◆ Sistema de Contrataciones del Estado, desarrollado por la Oficina Nacional de Contrataciones, contribuye fuertemente a la transparencia de la gestión pública ya que facilita la remisión de información relativa a los procesos de contratación que se llevan a cabo en los organismos públicos, y su publicación en el sitio web de la mencionada oficina.
- ◆ Proyecto Educ.ar del Ministerio de Educación es un portal de contenidos educativos que, adicionalmente está llevando Internet a cada escuela del país.
- ◆ La consulta on line del Padrón Electoral que permite a los ciudadanos conocer su lugar de votación a través de internet.
- ◆ INFOLEG: Base de datos de información legislativa y documental del Ministerio de Economía y Producción de la Nación.

Estas iniciativas requieren de un proyecto que las coordine y las articule. Es necesario interconectar la información dispersa de los diferentes organismos y utilizar recursos que ya existen.

Acciones y ofertas iniciales

Vía Internet

Sobre la base de los objetivos y destinatarios se identificaron los siguientes productos y servicios principales:

Productos

Portal de entrada al Gobierno (www.argentina.gov.ar): es el punto de entrada a la información y a los servicios puestos a disposición de los destinatarios que deseen interactuar con el Estado Nacional. Ventanilla Unica de Trámites: constituye una herramienta que permite vincularse con la Administración Pública para informarse y/o realizar trámites.

Servicios Web: son herramientas que sobre la base de la tecnología de Internet, permiten el acceso a la información contenida en bases únicas del Estado.

Ventanilla Unica Empresarial: constituye una herramienta que permite vincular a las empresas entre sí y demás destinatarios generando un espacio público-privado de múltiple propósito para el desarrollo económico. **Quejas y Sugerencias:** espacio para que los usuarios puedan volcar sus inquietudes: reclamos, quejas, sugerencias, opiniones que se constituirán en insumos para la gestión de Gobierno.

Acciones Identificadas

- Propiciar la Transparencia
- Promover la Participación
- Brindar Información Util

Ampliación del acceso telemático a los servicios

Deben impulsarse y coordinarse acciones con los diferentes niveles del estado a efectos de facilitar el acceso de todos los ciudadanos a los servicios tomando como principio rector la reducción de la brecha digital, a partir de la racionalización de los distintos puntos de acceso.

Seguridad y privacidad / gestión de la información

- Concurrentemente con todas las acciones del presente plan se contemplarán medidas que garanticen la seguridad y privacidad de la información. Adicionalmente se definirán políticas públicas, tendientes a garantizar el acceso a la información por parte de los legítimos interesados.

Algunas acciones Identificadas

- Infraestructura de Firma Digital
- Seguridad Informática

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- Redacción de una normativa de manejo de información en la Administración Pública Nacional

AMBITO PROVINCIAL

En la Provincia de La Pampa, como sucede en nuestro país, existen los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), dentro del Poder Ejecutivo, el mismo se organiza en Ministerios y estos a su vez en Subsecretarías y Secretarías de Estado.

En el ámbito del Ministerio de Hacienda y Finanzas de nuestra Provincia, se enmarca el Centro de Sistematización de Datos (CE.SI.DA.), el cual tiene como función suministrar la apoyatura en hardware y software a todo el Estado Provincial.

Proyectos y Acciones del Centro de Sistematización de Datos (CE.SI.DA)

Antecedentes referentes al uso de las TICs en el ámbito del Gobierno Provincial: generar las normativas que establezcan un uso adecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el ámbito del Gobierno Provincial. Incluye la normalización de aspectos tales como:

- Incorporación de software y hardware,
- Acceso a internet y uso del correo electrónico,
- Incorporación de información en la Web provincial,
- Administración de redes,
- Seguridad en las TICs.

Reglamentación de la Firma Digital: Reglamentar el uso de la Firma Digital en el ámbito de la Administración Pública Provincial. Actuaciones en conjunto con la Asesoría Letrada de Gobierno. Propuesta de la firma de un convenio con la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura del Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, para obtener asesoramiento sobre el tema.

AREA DE DESARROLLO

Proyectos en Desarrollo

Seguridad: Generación de un nuevo entorno de seguridad que permita: una mejor administración de usuarios, integración de todas las actividades de acceso a recursos ampliando el enfoque cliente-servidor por uno basado en "entorno Web", asignación de roles a cada participante, complementación con normativas de seguridad informática adecuadas.

Trámite Parlamentario: Construir una aplicación que administre íntegramente el circuito de los proyectos de Ley (y otras normas) que se generan en el Poder Legislativo Provincial.

Administración de Recursos Humanos: Administración general de las actividades que se realizan en la Dirección General de Personal, tendiente a facilitar la tarea operativa, eliminar duplicaciones, integrar todas las transacciones en forma automática al legajo electrónico y transformar éste en una base de datos que brinde información transversal.

Contable Hospitalario: Aplicación que reemplace las existentes en los distintos Establecimientos Asistenciales a los efectos de llevar una contabilidad interna ordenada y que se integre con el resto de la organización

Licitaciones: Integración informática del procedimiento licitatorio del Estado

Contable Salud: Hacer los pasos intermedios entre la compra de elementos que realiza la Subsecretaría y el proceso contable, a los efectos de conocer en todo momento la situación de cada trámite y el estado contable financiero real de la Subsecretaría

Declaración Jurada de Funcionarios en la Web: Carga de las declaraciones juradas de los obligados y consulta de las mismas desde Internet.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Aplicaciones Web para la D.G.R.: Implementación de un sitio donde accedan los contribuyentes con la mayor cantidad de servicios posibles, tales como consultas de normativa vigente, consultas de situación fiscal, descarga de programas aplicativos, etc.

SINTyS: Administración del intercambio de datos entre el Gobierno de la Provincia de La Pampa y el SINTyS de Nación

Sistema de Información Provincial : Aplicación que colecciona, del contenido de los demás sistemas administrados, datos importantes de las personas a los efectos de brindar información a todos los organismos con interés genuino.

Presupuesto de Recursos: Aplicación para administrar la preparación del presupuesto de Ingresos (el de erogaciones funciona desde hace 5 años) integrando ambas visiones, permitiendo un mejor y más rápido control y facilitando la generación del Presupuesto en CD-ROM.

GESTAR: Diseño de un Centro de Atención para recepción de solicitudes de servicios del Ce.Si.Da. y seguimiento de los trámites. A partir de una Mesa de Ayudas apoyada en una base de conocimientos autogenerada, se procura tender a la automaticidad en las respuestas a los usuarios.

PROFE: Integración entre la Obra Social PROFE (Programa Federal de Salud) y el sistema informático hospitalario (SIAHo), con incorporación de "No contribuyentes" a obras sociales. Brinda información unificada de auditoría de Obra Social, para la toma de decisiones.

PROMIN: Aplicación para el seguimiento Materno Infantil, apuntando a una eventual futura integración al sistema informático hospitalario (SIAHo).

Portal de Acceso al sitio oficial provincial: Generación de un entorno de acceso por internet tanto a los datos estáticos como a servicios y sistemas que se albergan en nuestros servidores

AREA DE DESARROLLO - SECTOR PRODUCCIÓN

Proyectos en mantenimiento y producción

S.I.T. - Sistema Integral Tributario: Sistema integrado de gestión de la Dirección General de Rentas. Tiene como objetivo llevar centralizado el estado de cuentas de los contribuyentes en todos los impuestos provinciales e imputar los pagos a cada uno de ellos

Comprende: Ingresos Brutos – Vehículos - Inmobiliario Básico - Inmobiliario Adicional - Gestión Deudores - Fiscalización).

SIP400 - Liquidación de Haberes: Sistema de liquidación de haberes y complementos de la administración pública provincial (Integra los tres poderes y el Instituto de Seguridad Social).

EPR- Ejecución Presupuestaria: Sistema integral de ejecución presupuestaria.

Actividades desarrolladas permanentes: Mantenimiento, Preparación del Presupuesto, Puesta en marcha,

S.I.A.Ho.: Sistema integral de administración de Establecimientos Asistenciales. Centralización de Historias Clínicas, seguimiento de turnos y servicios prestados en cada establecimiento.

Anexos: Compras y Suministros, Stock, Depósitos Bioquímicos, Leche y Medicamentos. Prestaciones: facturación a pacientes y Obras sociales. Auditoría Médica.

C.E.P.: Sistema de Control de Expedientes Públicos. Registro del circuito administrativo de los expedientes.

Anexos: Expedientes internos de D.G.Rentas y D.G. de Catastro

Recursos: Sistema de Gestión de Recursos.

Anexos: Recaudación Mensual

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Si.Ge.P.: Sistema de gestión de novedades del personal, con detalle de intervenciones del Servicio Médico.

Instalaciones en:

- ◆ Administración Central
- ◆ Establecimiento Asistencial Gobernador Centeno (Gral. Pico)
- ◆ Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas
- ◆ I.P.A.V. (Instituto Provincial Autárquico de la Vivienda)

S.I.C.: Sistema de Información Catastral (Registro de mejoras, propiedades, revalúos, etc.)

S.G.P.E.: Sistema de gestión del Padrón electoral. Aplicación en elecciones generales e interna abiertas.

AREA PLANIFICACION

Administración y Mantenimiento

Consolidación de Contenidos y Seguridad de Servidores: Mantener la plataforma de servidores de "bases de datos" y los de "archivos y productos", ordenados, actualizados y configurados para que alcancen su mejor rendimiento, estabilidad y presenten el mayor nivel de seguridad.

Solución Corporativa Antivirus: Mantener libre de la penetración y de la actividad destructiva que provocan múltiples tipos de "código maligno", que pueden provenir tanto desde la Internet y el correo electrónico, como desde Red Digital Integrada Provincial – Re.D.I.Pro.-.

Servicios de Correo Electrónico e Internet: Proveer a la Administración Pública de herramientas tecnológicas que permitan la despapelización y una mejor y más fluida comunicación y acceso a información.

Servicios de Soporte a Usuarios: Proveer a todas las organizaciones de la Administración Pública estén o no en red y tengan o no servicios administrados por el CeSiDa, de todos

Proyecto de refacción y ordenamiento de la Red Metropolitana en Santa Rosa –fibra Optica-: Refaccionar aquellas roturas o anomalías que se presentan por uso o transcurso del tiempo; y adecuarla a la creciente demanda de nuevas conexiones.

Proyecto de Servicios de Comunicaciones a la Administración Provincial de Energía (A.P.E.) Central: Conexión a la Red Digital Integrada Provincial –Re.D.I.Pro-, y realización de proyectos pilotos en transmisión de datos, voz y video.

Proyecto de Conexión APE Estación Eléctrica Divisaderos: Conexión a la Red Digital Integrada Provincial –Re.D.I.Pro-, y puesta en marcha de servicios transmisión de datos, voz y video que le permitirán a la APE mejorar la calidad del actual servicio e incorporar la vigilancia remota por video.

Segundo semestre 2004

Proyecto de Conexión Estación Eléctrica Santa Rosa: Conexión a la Red Digital Integrada Provincial–Re.D.I.Pro-, dentro del Proyecto SICOMU y puesta en marcha de servicios de transmisión de datos, voz y video que le permitirán a la APE mejorar la calidad del actual servicio e incorporar la vigilancia remota por video y además poder gestionar en el futuro la Estación Eléctrica Pichi Mahuida.

Proyecto de Servicios de Comunicaciones a la Municipalidad de Santa Rosa, sobre la Red Metropolitana: Integración de la sede Central de la Municipalidad y la sede de la Dirección de Servicios Públicos ya conectados entre sí por la fibra óptica de la Red Metropolitana a la Red Digital Integrada Provincial –Re.D.I.Pro-; y la incorporación de nuevos organismos como son los localizados en calles Don Bosco y Falucho, y en la Terminal de Ómnibus de media y larga Distancia.

Proyecto de Servicios de Comunicaciones al Instituto de Seguridad Social, sobre la Red Metropolitana: Integración de la sede del Instituto de Seguridad Social (ISS), Servicio Médico Previsional (SEMPRE) y la Dirección de Ayuda Financiera y Asistencia Social (DAFAS) para unificar redes y servidor de rango medio IBM AS/400, a la Red Metropolitana y por medio de ella a la Red Digital Integrada Provincial –Re.D.I.Pro-

Proyecto de Interconexión y Gestión de servicios para la Secretaría de Recursos Hídricos: Asesorar, en lo que atañe a las TIC's, a la Secretaría para llevar adelante su proyecto de constituir una red interna, implementar sistemas informáticos, bases de datos, acceso a Internet para desarrollar y proveer servicios por medio del Sistema de Gestión de Información Hidrológica.

Proyecto de Servicios Asesoramiento e instalación de la Red Interna de la Subsecretaría de Turismo Provincial: Asesorar, en lo que atañe a las TIC's, a la Subsecretaría para llevar adelante su proyecto de constituir una red interna y participar en la Red Digital Integrada Provincial –Re.D.I.Pro-, accediendo a servicios de Internet, correo electrónico y sistemas de la Administración Central.

Proyecto Informatización y Servicios en la Red Interna del Poder Legislativo: Asesorar, en lo que atañe a las TIC's, al Poder Legislativo para llevar adelante su proyecto de constituir una red interna y participar en la Red Digital Integrada Provincial –Re.D.I.Pro-, accediendo a servicios de Internet, correo electrónico, sistemas de la Administración Central y en especial sus propios sistemas.

Proyecto de Generación de una Red Metropolitana Inalámbrica en General Pico y otra en Gral. Acha: Conexión a la Red Digital Integrada Provincial –Re.D.I.Pro- que permitirá incorporar instituciones del Estado Provincial u otras que se definan.

Proyecto de Consolidación y Ampliación de Comunicaciones Digitales IP: Completar y robustecer la infraestructura existente de comunicaciones digitales IP para datos, voz y mensajería unificada.

Proyecto de Ampliación y Fortalecimiento de la Red Interna de Casa de Gobierno: Remodelar y ampliar la actual infraestructura de cableado en toda la Casa de Gobierno, tanto en distribución por montantes, como en distribución por piso y cuartos de cableado, para soportar la actual demanda y el crecimiento proyectado.

Proyectos a ejecutar

Proyecto Informatización y Conectividad de la Policía Provincial: Conexión a la Red Digital Integrada Provincial –Re.D.I.Pro- e implementación de servicios digitales de datos, voz y video.

Proyecto de SICOMU Anillo Norte: Desarrollo, al igual que en el tramo sur en ejecución, de un "Anillo Norte" de fibra óptica y sistema de comunicaciones multimediales como obra imprescindible del Acueducto del Río Colorado para sus servicios de telecontrol, telefonía y datos y además integrarlo a la actual Red Digital Integrada Provincial –Re.D.I.Pro-

Proyecto de Redes Inalámbricas y Acceso a Red Pública en localidades del Anillo Sur de SICOMU: Desarrollo de la solución de "última milla", en las localidades interconectadas por el Proyecto SICOMU, para ampliar tanto en el área urbana como rural la posibilidad de interconexión de dependencias e instituciones del estado y proveerles de servicios de video, telefonía y datos y además integrarlo a la actual Red Digital Integrada Provincial –Re.D.I.Pro-

Proyecto de Interconexión de Escuelas en 5 localidades, para el M.C.E.: Conexión a la Red Digital Integrada Provincial Provincial –Re.D.I.Pro- de 5 establecimientos educativos localizados en Victorica, Gral. Acha, Santa Rosa, Macachín y General Pico.

ENUNCIACIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE SE VISUALIZAN EN ESTE CONTEXTO

Problemas de Indole general para la implementación de una Estrategia de e-Gov

1. Por incorporación de nueva tecnología (inversión en software y hardware)
2. Resistencia al cambio de los operadores de la Administración Pública.
3. Concientización del uso correcto de estas herramientas.
4. Inconvenientes en la capacitación del personal teniendo en cuenta el punto 2.
Programar una capacitación en cascada previa elaboración de perfiles de usuarios.
5. Puede generar liberación de recursos humanos y en consecuencia desocupación.

6. Decisión política en cuanto al grado de implementación.

Nota: El orden de estos problemas no implica una jerarquía.

Problemas visualizados en la implementación del presente proyecto

1. Inversión en hardware para dotar a los organismos descentralizados, por ejemplo fuera del ámbito de Casa de Gobierno, Municipios, Postas Sanitarias, Delegaciones Regionales, etc.
 - a- Inversión parcial: la instalación de software tal vez requiera una actualización de los equipos existentes para su correcto funcionamiento (requisitos mínimos del sistema).
 - b- Inversión total: ante la inexistencia de equipamiento.
2. Capacitación del recurso humano en la implementación de las nuevas herramientas (hardware y software).
3. Concientización y sensibilización al personal para demostrar las ventajas de ésta metodología de trabajo (comenzar a dejar de lado las anotaciones en papel por registraciones on-line, tarea bastante ardua dado que los dependientes de las distintas áreas de gobierno tienen antigüedad en sus puestos y por lo tanto cercanos a los 50 años de edad, los que los hace reticente a los cambios).
4. En cuanto a la decisión política como una problemática para el desarrollo del presente proyecto la misma en su etapa G2G y G2E no vislumbra inconvenientes, transitando las etapas (no olvidemos que este proyecto todavía no está implementado, esta en faz de desarrollo) posteriores G2C y G2B no podemos inferir a priori sobre la decisión.
5. Como este proyecto está en la faz de gestación, y no tenemos experiencias, la cronologías de los acontecimientos nos puede hacer que las expectativas se retrasen en el tiempo.

Nota: El orden de estos problemas no implica una jerarquía.

TIPO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

El proyecto tiene previsto un gradualismo en cuanto a la aplicación de la tipología de gobierno electrónico propuesto. Como en el ámbito de la Administración Pública Provincial es una herramienta nueva e innovadora, primero se deberá implementar y ajustar G2G y simultáneamente con G2E, para que, en una etapa posterior se pueda materializar en un Tipo G2C y G2E. (Ver ANEXO II).-

AMBITO DE ACCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El ámbito de acción está circunscripto al Poder Ejecutivo Provincial, lógicamente que los proyectos y actividades que se desarrollan en el Planeamiento Estratégico involucran a todo el ámbito provincial.

La localización será en la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, con dependencia directa del Sr. Gobernador de la Provincia.

FASE DE DESARROLLO

Presencia e Interacción (Ver ANEXO II).-

VISION Y OBJETIVOS

Este proyecto se basa en una primera etapa, en promover la gestión por resultados como herramienta efectiva de control, tendiendo a dotar a la administración pública de un modelo y un conjunto de metodologías y técnicas diseñadas para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los objetivos estratégicos del gobierno y los planes de cada uno de los organismos.

Más adelante, como lo hemos enunciado anteriormente, esta herramienta le servirá al ciudadano para ejercer un control y seguimiento de los planes o proyectos del gobierno.

OBJETIVOS:

Partiendo de la base que, la colaboración debe primar sobre la competencia a la hora de implementar y diseñar las acciones de gobierno, el desarrollo del presente proyecto se fundamenta en cinco pautas generales

1. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS-PRODUCTIVIDAD: Mejorar el empleo de recursos en función de resultados obtenidos. Aplicación de criterios de eficiencia y eficacia, mediante mejoras en productos / servicios resultantes y en la relación producto - demanda cubierta.

- a) Capacitación y familiarización con el sistema a todos los integrantes del equipo esta subsecretaría. Duración: la que estime el CESIDA.-
- b) Capacitación del personal responsable por dependencia directa del gobernador (2 personas) en el tema de planificación estratégica y control por resultados, luego estas serán las encargadas de bajar la información a sus colaboradores. Responsable esta subsecretaría. Duración 9 horas.
- c) Capacitación del personal citado anteriormente en el manejo del software, luego estas serán las encargadas de bajar la información a sus colaboradores. Responsable: CESIDA. Duración: a determinar por el CESIDA.
- d) Se implementarán dos mesas de ayuda, la primera en esta Subsecretaría y la segunda en el CESIDA, para resolver los problemas de b) y c) respectivamente.

La medición de resultados de los proyectos son cuatrimestrales (calendario) por lo que estimamos deberíamos estar obteniendo evaluaciones parciales luego de transcurridos 2 meses luego de la puesta en marcha, a efectos de retocar (realimentar) lo necesario para la información parcial cuatrimestral.

2. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: Creación y fortalecimiento de sistemas - redes de información y comunicación e intercambio disciplinario, favoreciendo la instancia de diálogo entre organismos que enriquezcan la participación de las áreas en tareas comunes.

3. **TRANSPARENCIA:** Apertura al conocimiento y escrutinio públicos de la información relativa al uso de los recursos del Estado y el desempeño y los criterios de decisión adoptados por los servidores públicos.
4. **CALIDAD DE SERVICIOS:** Promoción del uso de nuevas tecnologías de gestión y de cambios en la cultura institucional para acrecentar sus niveles de eficiencia, eficacia y rendimiento.
5. **PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANO:** Creación y promoción de sistemas, programas y otras modalidades de participación y control ciudadano del desempeño institucional.

ESTADO DE SITUACIÓN. ENTORNO LEGAL Y REGULATORIO

ENTORNO LEGAL Y REGULATORIO EN REPUBLICA ARGENTINA

En nuestro país la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI) es el órgano rector en materia de empleo de tecnologías informáticas de la Administración Pública Nacional. Funciona en el ámbito de la Subsecretaría de la Gestión Pública dependiente del Ministerio del Interior.

Está conformada por un grupo multidisciplinario de profesionales y especialistas.

Su objetivo principal es asistir al Subsecretario de la Gestión Pública en la formulación de políticas e implementación del proceso de desarrollo e innovación tecnológica para la transformación y modernización del Estado.

Tiene por fin promover la integración de nuevas tecnologías, su compatibilidad e interoperabilidad y promover la estandarización tecnológica.

Actualmente no existe una normativa general sino que se han realizado algunas acciones por temas específicos relacionados a esta temática. Como ejemplo de ello cito la normativa vigente en lo referente a Firma Digital.

Ley N° 25.506

Ley de de Firma Digital

Decreto N° 2628/2002

Reglamenta la Ley N° 25.506 de firma digital.

Decreto N° 283/2003

Autoriza con carácter transitorio a la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI) a proveer certificados digitales para su utilización en aquellos circuitos de la Administración Pública Nacional que requieran firma digital.

Decreto N° 1028/2003

Disuelve el Ente Administrador de Firma Digital, cuyo accionar será llevado a cabo por la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI)

Decreto N° 160/2004

Designa a los integrantes de la Comisión Asesora

ENTORNO LEGAL Y REGULATORIO EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA

En nuestra provincia y en cuanto a lo relacionado a este proyecto no hay ninguna normativa legal que la sustente, es de remarcar que estamos iniciando el mismo y por lo tanto tendremos que ir de lo general a lo particular. Hasta ahora existe la voluntad política y, de ahora en más, hay que barrer distintas etapas como lo son:

- ◆ Concientizar a los dependientes de los organismos de la importancia que tiene el mismo.
- ◆ Convencer a los usuarios de esta herramienta y demostrar sus beneficios.
- ◆ Cuantificar el personal que estaría involucrado.
- ◆ Definir los referentes responsables por Ministerio.
- ◆ Capacitación del personal por áreas y en cascada.

ESTANDARES BASICOS

Los Estándares Tecnológicos para la Administración Pública (ETAP) se proponen brindar a los distintos organismos de la Administración Pública Nacional de una

herramienta que les posibilite avanzar en los procesos de racionalización, estandarización y homogeneización de las contrataciones de las diversas tecnologías informáticas.

En nuestra Provincia, todo lo referente a la fijación de estándares está a cargo del Centro de Sistematización de Datos (Ce.Si.Da.), tal cual se enunció en párrafos anteriores. (Ver Página 14)

POLITICAS DE ACCESO

Para la ejecución del Proyecto de Planificación Estratégica y Control de Gestión por resultados, se prevee el desarrollo de un Sistema Informático diseñado por el Centro de Sistematización de Datos (Ce.Si.Da.).

Dicho Sistema en una primera instancia se encargará de recopilar los distintos proyectos de la Administración Pública Provincial. Para ello, se configurará el sistema en los distintos organismos intervinientes, los cuales tendrán distintos perfiles de usuarios capacitados para la utilización del mismo. Estos accederán al sistema para realizar la carga, la cual, llegado un lapso estipulado, solo permitirá su modificación a determinados usuarios jerarquizados y calificados.

La carga de datos se realiza utilizando la red intranet local de la Casa de Gobierno, y la base de datos administrada por el sistema estará almacenada en un servidor del Centro de Sistematización de Datos (Ce.Si.Da.).

La Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, tendrá el control total de la información, la cual será consultada para la elaboración de informes referentes al Control de la Gestión Pública.

MECANISMOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

El proyecto prevee que partiendo de la base de las políticas estratégica de gobierno, cada Ministerio o Secretaría de estado cargue en una base de datos sus proyectos y nuestra Subsecretaría tiene la potestad de tipificarlos (aquí comienza una tarea muy importante para el control de gestión) esta tiene en cuenta las connotaciones de cada uno, allí el registro de tipo de proyecto tendrá "n" campos cada uno de ellos

soportados en una tabla flexible, o sea, posible de seguir cargando nuevos elementos y la función que tiene esta clasificación es poder ejercer el contralor, por ej.: proyectos que involucran o catalogados como social, seguridad, productivos, laborales, menores, adolescentes, por lugar de radicación, etc., no sólo seleccionando una de las características enunciadas sino también tomando varias de ellas a la vez, por ej.: todos los proyectos que sean de orden social, para adolescentes y de la zona sur de la Provincia.

IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIOS Y POLÍTICAS DE DIFUSIÓN

Dentro de los beneficios que se obtendrán por la ejecución del presente proyecto como parte los procesos administrativos del Estado Provincial podemos citar:

- a) Los distintos Organismos de la Administración Pública Provincial contarán con una base de datos en la que tendrán el estado de avance de todos los proyectos en ejecución.
- b) Al disponer de la información on-line, les ahorrará tiempo de búsqueda de la misma sobre todo a las áreas y organismos descentralizados.
- c) Dado el punto anterior, las áreas descentralizadas eliminarán los costos de movilidad ante el requerimiento de la información.
- d) Generará ahorro en los costos administrativos al mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos del Estado Provincial.
- e) Incrementará la eficiencia, la transparencia y el control de la gestión de la Administración Pública Provincial.
- f) En una etapa posterior, le brindará al ciudadano un panorama de todas las acciones de gobierno.
- g) Uno de los principales beneficios es disponer con la información digitalizada y de consulta por responsables de cada jurisdicción on line, tiene mayor sustento la responsabilidad del ejecutor, no existe "el me dijo o me dijeron"

Políticas de Difusión

Las Políticas de Difusión estarán coordinadas por la Dirección de Prensa dependiente de la Subsecretaría de Medios de Comunicación.

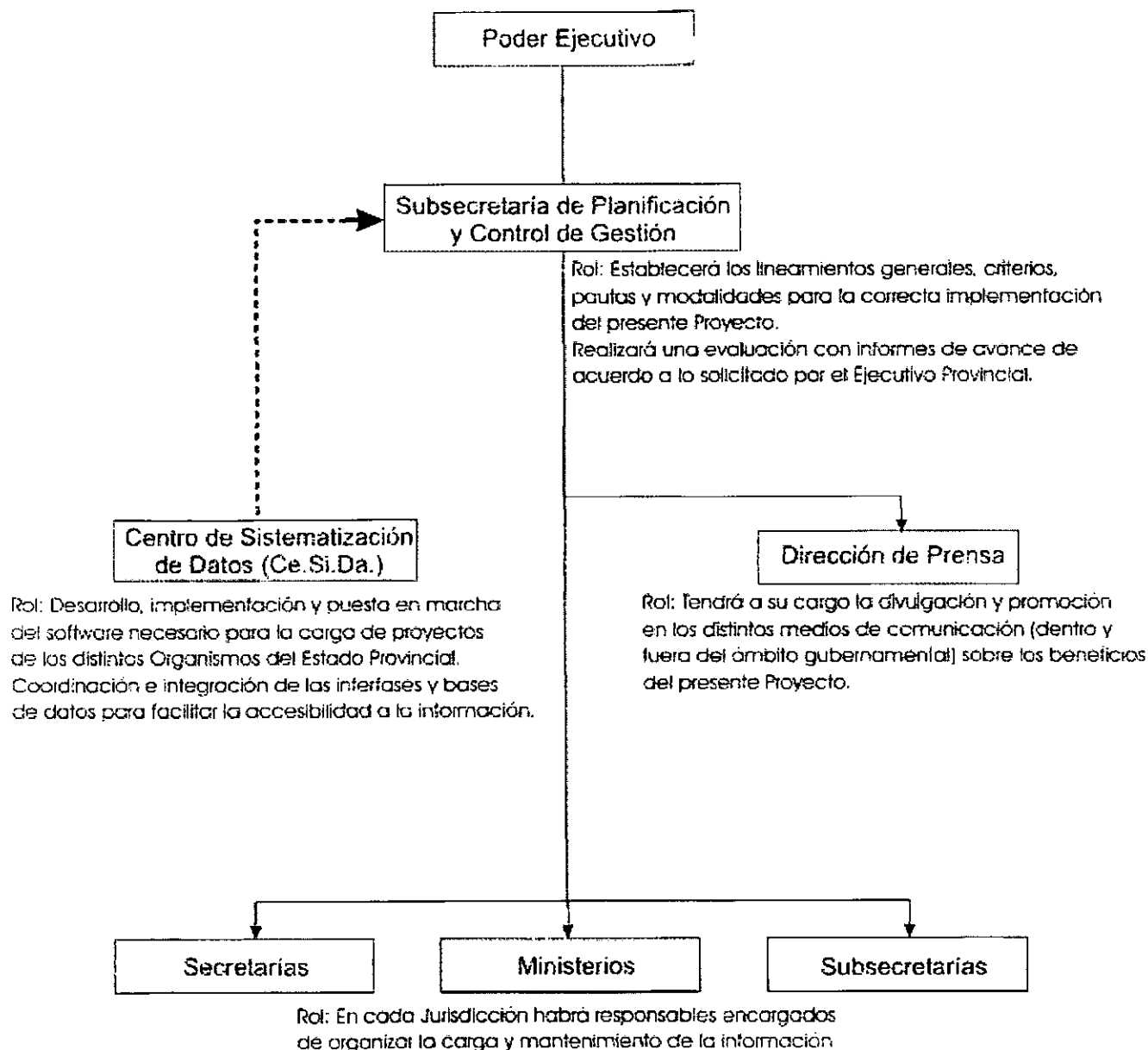
Dicha difusión puede tener dos etapas a saber:

En una primera etapa, en donde el Proyecto se centrará en las Areas de Gobierno, su difusión se realizará a través del Boletín Oficial.

En la etapa final, cuando el presente Proyecto tenga alcance a la ciudadanía en general, su difusión se hará a través de los medios oficiales como el Canal de TV, Radios, etc. en los que se informará acerca de la disponibilidad y beneficios en la utilización de los servicios ofrecidos.

Para ello, es necesario diagramar campañas de difusión y desarrollar un plan de socialización de los beneficios de este proyecto, involucrando a los distintos organismos en la identificación de cuales serán las acciones mas exitosas para promover y mejorar la relación Estado-Ciudadano.

ORGANIGRAMA DE ROLES Y FUNCIONES



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- ◆ Análisis de antecedentes de control de gestión por resultados.-
- ◆ Elaboración de un documento donde se pone de manifiesto la propuesta.-
- ◆ Presentación al Sr. Gobernador.-
- ◆ Difusión por parte del Gobernador a sus funcionarios de cómo se va a medir la gestión de los mismos.-

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- ◆ Solicitud Elaboración del software al Centro de Sistematización de Datos (CeSiDa). (de fácil comprensión para el usuario).-
- ◆ Trabajo en conjunto con el Ce.Si.Da. en ir ajustando las primeras aproximaciones del software..-
- ◆ Determinación de perfiles de usuarios.-
- ◆ Análisis para determinar la tipificación de los proyectos (tabla).-
- ◆ Relevamiento de personal que estará afectado a esta tarea.-
- ◆ Elaboración de un esquema de capacitación por dependencia de los organismos centrales y para dependencias descentralizadas o alejadas de la capital.-
- ◆ Configuración en la red por usuario al sistema.-
- ◆ Constitución de una mesa de ayuda en la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión a efectos de solucionar los inconvenientes que tengan los operadores..-
- ◆ Carga de proyectos del año en curso por Ministerios y Secretarías de Estado.-
- ◆ Tipificación por parte de nuestro equipo de trabajo.-
- ◆ Carga de avances de ejecución con cierres cuatrimestral calendario.-
- ◆ Elaboración de informe de grado de cumplimiento a los 15 días hábiles del cierre del periodo.-

A continuación recomendamos leer el **ANEXO I** en el cual se adjunta un modelo sintético de cómo se presenta un proyecto. El mismo contiene la planilla a completar por cada Proyecto que se elabora en las distintas Unidades de Organización.

ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO

Las acciones para el desarrollo del presente proyecto, se financiarán con los recursos propios del Estado Provincial.

PARAMETROS DE MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN.

Monitoreo

El monitoreo genera la información básica requerida por el sistema: define indicadores y fuentes de verificación, y estipula los procesos de obtención de los datos.

Los indicadores se formulan en términos de resultados mensurables y verificables. Esto no significa que se expresen necesariamente en números, pero sí que permiten algún tipo de parámetro de dimensionamiento.

Control y evaluación

Es el seguimiento y evaluación periódica de la información que arroja el monitoreo y tiene como objetivo orientar la toma de decisiones. Se aplica a información relacionada con el grado de ejecución de los proyectos y alcance de los resultados. Contrasta lo planeado y lo realizado, con el fin de medir las diferencias entre ambos y definir los cursos de acción pertinentes. En este sentido es una tarea constante de reconstrucción conceptual de las situaciones.

CARACTERISTICAS Y ENFOQUE ADOPTADO

Tomando en cuenta las pautas enunciadas, el enfoque que tendrá el proyecto apunta a dos niveles: el primero (interno) será experimental y de retroalimentación lo que permitirá reorganizar y hacer más eficiente la gestión de gobierno. El segundo nivel (externo), apuntará a la ciudadanía en general (ciudadanos y empresas), brindándole un panorama general de las distintas acciones de gobierno.

RESULTADOS PREVISTOS

Dentro de los resultados que hemos previsto en un plazo inmediato, se pretende implementar la utilización de un Sistema Informático para el Control de la Gestión por resultados en las distintas áreas gubernamentales. Dicho sistema será desarrollado por el Centro de Sistematización de Datos (Ce.Si.Da.) y el mismo tendrá como vía de ejecución la Red Intranet de la Casa de Gobierno. Esto permite la utilización de las distintas terminales ubicadas en los organismos de la Administración Pública Provincial.

Para las áreas descentralizadas y que están fuera del alcance de la red, se prevee el suministro del Sistema por separado y la utilización de un medio de almacenamiento magnético como vía de comunicación e interacción.

Para posibilitar la utilización y el óptimo desempeño del sistema informático, se tendrá en cuenta la capacitación de los agentes de las distintas dependencias, los cuales serán los responsables de la operación del mismo. Dicha tarea la llevará a cabo el Ce.Si.Da.

La Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, tendrá a su cargo la capacitación en lo referente a la Planificación Estratégica y el Control de Gestión por Resultados.

Para lograr un óptimo desempeño del presente proyecto, se espera que todos los organismos cumplan con las pautas establecidas y se aboquen a la carga en el Sistema Informático de todos sus proyectos y acciones de gobierno. Nuestra oficina llevará a cabo la tarea de procesar la información y verificar que se cumplan los plazos establecidos.

A efectos de ser más prácticos exponemos un ejemplo de proyecto en el **ANEXO I**.

VISION DE FUTURO

Partiendo de la visión que nos muestra que siempre quién gobierna realiza bien la gestión (esto mirado por los ejecutores –poder político-), cuando se va al terreno de lo que le sucede en la sociedad nos encontramos con que existen críticas realizadas mediante notas en los diarios, comunicaciones radiales en los móviles o líneas abiertas a la expresión ciudadana, las cuales nos demuestran que se alejan en general de la visión del gobernante. Es por ello que hemos adoptado esta manera de medir la gestión para que en el futuro el ciudadano común, pueda observar y hacer observar al gobernante aquellas acciones de gobierno que no cumplen con las pautas y tiempos establecidos.

ANALISIS FODA

Fortalezas

- ◆ Instalación y alcance de la herramienta a todos los organismos del estado.
- ◆ Método transversalidad interna. (evitar superposición de esfuerzo).
- ◆ Mejor uso de los recursos humanos y económicos en los planes de gobierno.
- ◆ Alianzas transversales.

- ◆ Alianza con otras organizaciones (por ej: ONG´s).

Oportunidades

- ◆ Capacitación del personal. Programar una capacitación en cascada.
- ◆ Posicionamiento mediático en distintas etapas primero intra gobierno y luego con la sociedad.
- ◆ Trabajo en equipo, ayudado con la capacitación enunciada anteriormente concientización del uso de esta herramienta.
- ◆ Sumar voluntarios.
- ◆ Legitimación de las Instituciones
- ◆ Incrementar actores.

Debilidades

- ◆ Falta de infraestructura en toda la geografía de aplicación.
- ◆ Financiación insuficiente en el caso de un crecimiento no contemplado.
- ◆ No difundir la herramienta suficientemente.

Amenazas

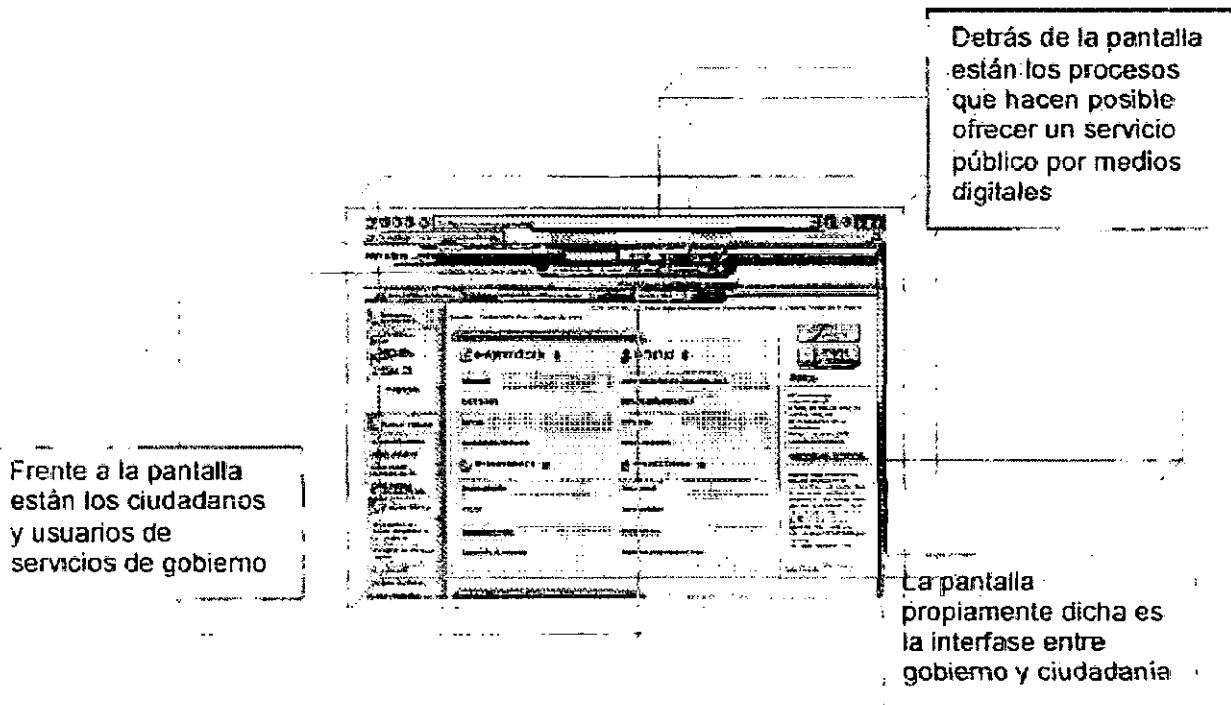
- ◆ Resistencia al cambio de los operadores de la Administración Pública.
- ◆ Exceso de demanda.
- ◆ Trabajar con nuevos actores.

LAS PERSPECTIVAS

La perspectiva evolutiva del Gobierno Electrónico, se puede explicar a través de la metáfora de la pantalla (detrás de la pantalla, en la pantalla y frente a la pantalla).

Este proyecto en una primera instancia se basa fundamentalmente en la perspectiva que nos ubica “detrás de la pantalla”, en la que se hace referencia a todos aquellos procesos y procedimientos que pertenecen al interior del gobierno y los cuales están involucrados en el desarrollo de un proyecto de gobierno electrónico.

Seguramente y en un plazo que será determinado cuando finalice la primera etapa de éste, el mismo se plasmará en un Sitio Web que ofrecerá al ciudadano todas las acciones de gobierno y allí sí se podrán definir las dimensiones que lo componen.



LAS TRES DIMENSIONES FUNDAMENTALES

Hay tres dimensiones fundamentales a la hora de evaluar los contenidos ofrecidos por un sitio web a los ciudadanos: información, comunicación/interacción y servicios. Además de ser dimensiones que nos sirven para analizar a los sitios web, cada una de ellas corresponde a tres etapas por las que han pasado la gran mayoría de las iniciativas de gobierno electrónico.

A continuación brindaremos un análisis del Proyecto y su relación con cada una de las tres dimensiones.

DIMENSION 1: Información

Corporativa: Políticas, Programas.-

Transparencia: Gestión.-